
¿Hay alimentos prohibidos?

Ténganse en cuenta –y reléase– la “Referencia Introductoria” de página 43.

La de los “alimentos prohibidos por la Biblia” y la desobediencia de los católicos a esta “enseñanza bíblica”, no es una de las consultas más frecuentes que recibimos, pero aparece de vez en cuando. Como lo demuestran algunas de las siguientes:

En algunos pasajes bíblicos no se permite el ingerir cualquier clase de alimentos, como en Dn 18,1 en el que Daniel no quiere comer alimentos de la mesa del Rey Nabucodonosor porque esto lo haría impuro. ¿A qué se refiere esto? (desde Costa Rica).

¿Por qué los católicos comen carne de cerdo si la Biblia lo prohíbe?

El tema de los alimentos prohibidos está muy arraigado en algunas sectas como los Adventistas del Séptimo Día, Mormones, Testigos de Jehová, etc. Algunos de éstos extienden la prohibición de los “alimentos impuros”, vigente en el Antiguo Testamento a otras cosas, como el beber vino o cualquier licor, café, té, etc. Según estas sectas, es la Biblia la que prohíbe el tomar estos alimentos (como se ve en las consultas citadas).

Ante todo, hay que dejar claro que existían en Israel, antes de Cristo y en los mismos tiempos de Nuestro Señor, leyes regulando el uso de los alimentos, como en la mayoría de los pueblos antiguos. Estas leyes se fundaban en la distinción entre alimentos “puros” e “impuros”. Pero hay

que hacer notar que estas disposiciones legales no son las más antiguas ni son de derecho natural. Al contrario, si debemos remontarnos a las primeras disposiciones divinas, encontramos que todos los alimentos, sin distinción, son calificados como buenos y puestos a disposición del hombre: *Todo lo que se mueve y tiene vida les servirá de alimento. Todas las cosas les servirán de alimento, así como las legumbres y las hierbas* (Gn 9,2-3; sobre la bondad y pureza natural de todas las plantas y animales cf. Gn 1,20-25 y 28-30).

Las prohibiciones, son, por tanto, posteriores a la creación y caída del hombre. Así por ejemplo, entre las leyes más antiguas, se prohibía comer (o beber) sangre (cf. Gn 9,4; Lev 19,26; 1Sam 14,32-35), porque la sangre era considerada como el alma, el principio vital del hombre (cf. Gn 9,4; Dt 12,23), el asiento del alma (Lev 17,11; el Levítico funda la prohibición en que la sangre es un medio de expiación: 17,13; cf. Dt 12,16.24); por las mismas razones se prohibía tocar y comer la carne de un animal muerto o despedazado cuya sangre no fue derramada (cf. Lev 11,39; aunque Dt 14,21 lo permite a los extranjeros, lo cual es importante para la auténtica interpretación de la ley: parece ser ley para los miembros del pueblo de Dios y no natural, por eso los extranjeros no deben ser molestados con ella: *No comeréis ninguna bestia muerta. Se la darás al forastero que vive en tus ciudades para que él la coma, o bien véndesela a un extranjero. Porque tú eres un pueblo consagrado a Yahveh tu Dios*); también se prohíbe comer los frutos de los árboles durante los tres primeros años (cf. Lev 19,23-25); lo mismo se diga del sebo de las víctimas como buey, oveja, cabra (cf. Lev 3,3ss); etc. Estos mandatos fueron observados en muchos casos con gran sacrificio, incluso llegando al martirio para no apostatar de Dios, como lo demuestran los episodios que leemos en el Segundo libro de los Macabeos (cf. 2 Mac 6,18-31).

Creo que es muy importante para comprender en toda su exactitud la doctrina de Nuestro Señor y de los primeros cristianos, que en tiempos del Nuevo Testamento estas prohibiciones estaban en pleno vigor (no habían caído para nada en desuso) y se cumplían rigurosamente, como hacen notar los evangelistas al hablar de las prácticas de los fariseos, quienes lavaban cuidadosamente sus manos antes de comer (cf. Mt 15,2; Mc 7,3) y los platos (Mt 23,25; Mc 7,4), para no tocar nada impuro. Al comienzo se mantuvo esta práctica entre los mismos apóstoles, como hace notar Pedro al tener la visión en Joppe, en la que Dios le cambia el concepto de impureza y pureza legal (cf. Hch 10,14).

El cambio en la legislación del Antiguo Testamento tiene lugar con el mismo Cristo, quien no observaba esta prohibición (Mc 7,5: *los fariseos y los escribas le preguntan: ¿Por qué tus discípulos no viven conforme a la tradición de los antepasados, sino que comen con manos impuras?*). Nuestro Señor abolió la distinción entre “pureza” e “impureza” basada en criterios puramente materiales y externos, poniendo el énfasis en la intención del corazón en el Sermón de la Montaña: *No hay ninguna cosa fuera del hombre que al entrar en él lo pueda hacer pecador o impuro... ¿No comprendéis que nada de lo que desde fuera entra en el hombre lo puede hacer impuro, porque no entra en su corazón, sino en su estómago y luego se echa afuera?... Lo que sale del hombre, eso es lo que le hace impuro, pues de dentro del corazón salen las malas intenciones, los desórdenes sexuales, los robos, libertinaje, envidia, injuria, orgullo, falta de sentido moral. Todo eso sale de dentro, y eso sí que mancha al hombre* (Mc 7,14-23 y Mt 15,10-20).

Sin embargo, en la historia de la Iglesia, representa un punto clave en la comprensión de este cambio la referida visión de Pedro en Joppe: *... Subió Pedro a la terraza, sobre la hora sexta, para hacer oración. Sintió hambre y quiso comer. Mientras se lo preparaban le sobrevino un éxtasis, y*

vio los cielos abiertos y que bajaba hacia la tierra una cosa así como un gran lienzo, atado por las cuatro puntas. Dentro de él había toda suerte de cuadrúpedos, reptiles de la tierra y aves del cielo. Y una voz le dijo: “Levántate, Pedro, sacrifica y come”. Pedro contestó: “De ninguna manera, Señor; jamás he comido nada profano e impuro”. La voz le dijo por segunda vez: “Lo que Dios ha purificado no lo llames tú profano” (Hch 10,9-15).

Tampoco San Pablo hizo caso de las antiguas disposiciones judías al establecer las iglesias de Corinto (1Co 8), Galacia (Gal 4,9) y Colosas (Col 2,21) (aunque estas prácticas coexistieron en algunas iglesias griegas hasta el siglo IX). Pablo será muy claro al respecto: *Que nadie os critique por cuestiones de comida o bebida, o a propósito de las fiestas, de novilunios o de los sábados. Todo eso no era sino sombra de lo que había de venir, y ahora la realidad es el cuerpo de Cristo... ¿Por qué os vais a sujetar ahora a preceptos como “no tomes esto”, “no gustes eso”, “no toques aquello”?... Tales cosas tienen su apariencia de sabiduría y de piedad, de mortificación y de rigor, pero sin valor alguno... (Col 2,16-17; 20-23). A Timoteo, escribe contra quienes prohibían, entre otras cosas, el uso de alimentos que Dios creó para que fueran comidos con acción de gracias por los fieles que han conocido la verdad. Porque todo lo que Dios ha creado es bueno y no se ha de rechazar ningún alimento que se coma con acción de gracias, pues queda santificado por la palabra de Dios y la oración. Si tú enseñas estas cosas a los hermanos, serás un buen ministro de Cristo Jesús (1Tim 4,3-6; 1Co 6,13 y 8,7-13).*

El motivo de la antigua prohibición y de su cambio, responde a razones teológicas, en algunos casos indicadas por la misma Escritura. Las prohibiciones, como las demás leyes positivas del pueblo de Israel, tenían la función de mantener al pueblo de la Alianza alejado de las prácticas paganas y sus cultos idolátricos, y elevarlo a través de leyes

exigentes a un nivel moral que lo hiciera apto para recibir al Mesías. También cumplen una función pedagógica, como un primer paso para hacer comprender a aquellos hombres “duros de corazón”, que hay cosas que manchan al hombre; sin embargo, en un primer momento deben señalarse cosas externas (contacto con animales, lugares profanos, cadáveres, enfermos) como impuras, para que esta idea de la “mancha” o “corrupción” sea comprendida; hasta que Jesucristo mismo lleve a plenitud todo ese simbolismo, y muestre que todo esto apuntaba a realidades espirituales (el alma del hombre, el pecado, la separación de Dios, la condenación). Como dice San Pablo: *Todo eso no era sino sombra de lo que había de venir, y ahora la realidad es el cuerpo de Cristo* (Col 2,17).

Aquellos que todavía pretenden atarse a una legislación que Jesucristo ha venido a *perfeccionar y completar*, viven aún en las sombras, y como tales, no han recibido esa *Luz de lo alto* (Lc 1,78) que *ilumina a los que habitan en tinieblas y sombras de muerte y guía nuestros pasos por el camino de la paz* (Lc 1,79).

Para más información y compras, dirigirse a
“Ediciones del Verbo Encarnado”

El Chañaral 2699 – CC 376
(5600) San Rafael – Mendoza
Argentina

Tel: +54 (0)02627 – 430451
E-mail: ediciones@iveargentina.org
<http://www.edicionesive.org.ar>
<http://www.iveargentina.org>